

Asunto: DGT. Dirección Electrónica Vial

La Dirección General de Tráfico ha puesto en marcha el proceso de obligatoriedad para las personas jurídicas de estar dado de alta en Dirección Electrónica Vial (DEV) si su sociedad va a matricular o cambiar la titularidad de alguno de sus vehículos.

La Dirección Electrónica Vial (DEV) es un sistema de notificación electrónica en materia de tráfico, que también se utiliza para practicar avisos e incidencias relacionados con los permisos de circulación de los vehículos. De esta manera, se sustituyen las notificaciones tradicionales en papel por notificaciones vía internet.

Es voluntaria para las personas físicas y **obligatoria para las personas jurídicas.**

A partir del 1 de julio de 2016 la Dirección General de Tráfico asignará de forma obligatoria una Dirección Electrónica Vial a todas las personas jurídicas que soliciten matricular o cambiar la titularidad de un vehículo, por lo que se recomienda ir dándose de alta en la DEV en caso de que tenga que matricular o cambiar la titularidad de alguno de los vehículos de la sociedad.

CÓMO DARSE DE ALTA EN LA DEV

Para poder darse de alta en la DEV debe tener instalado un certificado digital en su navegador o bien instalado e insertado el DNI-e en el lector de tarjetas inteligentes en su ordenador o haber creado sus claves en el sistema cl@ve Permanente en la web ([http://clave.gob.es/clave Home/Clave-Permanente.html](http://clave.gob.es/clave/Home/Clave-Permanente.html))

A continuación entrar en:

<https://sede.dgt.gob.es/es/tramites-y-multas/notificaciones-electronicas/direccion-electronica-vial/alta-dev.shtml>

- 1) Pulsar sobre la opción de acceso que desea utilizar: con certificado digital o con Cl@ve.
- 2) En el formulario debe indicar su dirección de correo electrónico: a esta dirección le enviarán un aviso cada vez que reciba una notificación en su buzón electrónico (Dirección Electrónica Vial).
Podrá consultar las notificaciones recibidas accediendo a su buzón electrónico.

- 3) Si además facilita el número de teléfono móvil, le enviarán un aviso por SMS cada vez que reciba una notificación en su buzón electrónico (Dirección Electrónica Vial).

ACCESO A LA CONSULTA DE LAS NOTIFICACIONES EN LA DEV

Una vez realizada el alta en la DEV, para acceder a la consulta de las notificaciones entrar en el siguiente enlace:

<https://sede.dgt.gob.es/es/tramites-y-multas/notificaciones-electronicas/direccion-electronica-vial/>

Y elegir la opción de acceso que desea utilizar: con certificado digital o con Cl@ve.

Atentamente,

Dpto. Jurídico